

Petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunal Arbitral Tributário (Centro de Arbitragem Administrativa — CAAD) (Portugal) el 17 de mayo de 2019 — MK/Autoridade Tributária e Aduaneira

(Asunto C-388/19)

(2019/C 270/22)

Lengua de procedimiento: portugués

Órgano jurisdiccional remitente

Tribunal Arbitral Tributário (Centro de Arbitragem Administrativa — CAAD)

Partes en el procedimiento principal

Demandante: MK

Demandada: Autoridade Tributária e Aduaneira

Cuestión prejudicial

¿Deben interpretarse las disposiciones combinadas de los artículos 12, 56, 57 y 58 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea [actualmente artículos 18, 63, 64 y 65 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea] en el sentido de que se oponen a una normativa nacional, como la controvertida en el presente asunto (apartado 2 del artículo 43 del Código del IRPF, aprobado por el Decreto-ley n.º 442-A/88, de 30 de noviembre, en la redacción que le dio la Ley n.º 109-B/2001, de 27 de diciembre), con las modificaciones introducidas por la Ley n.º 67-A/2007, de 31 de diciembre, mediante la inclusión de los apartados 7 y 8 (actualmente apartados 9 y 10) en el artículo 72 del Código del IRPF, que tiene por objeto permitir que las plusvalías resultantes de la venta de inmuebles situados en un Estado miembro (Portugal) por un residente de otro Estado miembro de la Unión Europea (Francia) no estén sujetas, con carácter opcional, a una carga fiscal superior a la que se aplicaría, en este mismo tipo de operación, a las plusvalías obtenidas por un residente del Estado en el que están situados los inmuebles?

Petición de decisión prejudicial planteada por el Bundesgerichtshof (Alemania) el 21 de mayo de 2019 — VG Bild-Kunst/Stiftung Preußischer Kulturbesitz

(Asunto C-392/19)

(2019/C 270/23)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Bundesgerichtshof

Partes en el procedimiento principal

Recurrente en casación: VG Bild-Kunst

Recurrida en casación: Stiftung Preußischer Kulturbesitz